



## CANCIÓN

### DESARROLLO DEL CONCURSO

1. La **canción** podrá ser interpretada por un solista o dueto; en caso de requerir apoyo, los integrantes no excederán de tres, incluidos los músicos.
2. Cada solista o dueto contará con un asesor que deberá ser profesor del Plantel.
3. La presentación de la **canción** deberá manifestar **ideas y acciones propositivas, expresando valores fundamentales para la convivencia armoniosa en sociedad y medio ambiente.**
4. La canción deberá versar sobre alguno de los siguientes tópicos generales:
  - a) Equidad de género.
  - b) Experiencias de vida.
  - c) Adolescencia saludable.
  - d) Inclusión social y educativa.
  - e) Dreamers y el programa DACA.
  - f) El agua, usos, problemas y soluciones.
  - g) Delincuencia juvenil.
  - h) Los jóvenes ante los retos del tercer milenio.
5. En la etapa Plantel, cada centro escolar organizará su concurso interno para seleccionar al alumno que participará en la Etapa Zona.
6. La función del asesor será exclusivamente como orientador literario y musical; no podrá participar como ejecutante.
7. El asesor será responsable de corroborar que el trabajo cumpla con los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
8. El alumno participante, al momento de la inscripción, deberá entregar tres copias de la letra y música de su composición a la Dirección del plantel; mismas que, en caso de resultar ganador, deberán enviarse a la Dirección Académica con atención al **Lic. Alfredo Rodríguez León, Jefe del Departamento de Innovación y Desarrollo de la Práctica Docente.**
9. Se excluye la utilización de pistas musicales para acompañamiento.
10. Si para el acompañamiento se utiliza un teclado u órgano, se hará prescindiendo de secuencias y/o efectos especiales.



11. Tanto el autor del tema como los intérpretes deberán ser alumnos del COBACH o Escuelas Incorporadas.
12. Pasarán de la etapa Plantel a la etapa Zona, quienes obtengan el primer lugar; y de igual forma, de la etapa Zona a la etapa Estatal.
13. La interpretación durará mínimo tres y máximo cinco minutos.
14. En la etapa Zona, la Dirección del plantel sede, entregará al responsable de la Dirección Académica la lista de concursantes ganadores y su correspondiente asesor.
15. **El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, causará baja automática.**
16. En las dos etapas del concurso, los alumnos participantes se someterán a un sorteo para determinar su orden de intervención.

17. **Votaciones:**

La **canción** será enviada a la dirección:

[norma.munguia@bachilleresdesonora.edu.mx](mailto:norma.munguia@bachilleresdesonora.edu.mx) para la obtención de votos a través de las diferentes interacciones del post en las redes sociales oficiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora de la siguiente forma:

- a) <https://www.facebook.com/COBACHSON/>: Me gusta y compartidos.
- b) <https://www.youtube.com/user/SonoraCOBACH>: "Me gusta" y reproducciones.
- c) El puntaje total es la sumatoria de todos los puntos obtenidos en cada red social. Se realizará una ponderación para determinar los porcentajes obtenidos en cada canción participante al final del periodo de votaciones. Sólo se cuentan los votos en las publicaciones oficiales del sitio.



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

18. La evaluación del Jurado Calificador representa el 80% de la puntuación final, y las votaciones con su respectiva estrategia el 20%.

ELEMENTOS	PUNTUACIÓN
Mensaje	20
Originalidad	25
Arreglo musical	20
Interpretación	15
Votación	20

19. La decisión del jurado será inapelable.